

enero 2009



Boletín mensual



Previsiones intermedias para 2009-2010: acentuación del descenso de la actividad económica, pero reaparición del crecimiento al final de 2009.

El CESE recomienda una mayor integración del mercado para combatir la crisis económica.

Mercado lácteo: la Comisión propone medidas suplementarias para ayudar al sector lácteo.

Nuevas normas de la UE para la seguridad de los juguetes de nuestros hijos.

El Grupo Europeo de Ética (GEE) pide a la Comisión Europea que integre los principios éticos en las políticas agrícolas.

Considerables avances en materia de innovación en Europa.

Cambio climático: la Comisión presenta sus propuestas para la firma de un acuerdo global sobre cambio climático en Copenhague.



actualidad europea

Previsiones intermedias para 2009-2010: acentuación del descenso de la actividad económica, pero reaparición del crecimiento al final de 2009.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/67&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

Se prevé que el PIB de la Unión Europea disminuya un 1,8% en 2009, y, a continuación, se recupere moderadamente, aumentando un 0,5% en 2010. Esta evolución será la consecuencia de los efectos sobre la economía real de la profunda crisis financiera y el consiguiente descenso de la actividad económica mundial, que se manifiesta en la fuerte contracción del comercio internacional y de la producción manufacturera y, en algunos países, en ajustes del mercado inmobiliario. Sin embargo, el consumo público y la inversión pública atenuarán estos efectos. La reducción observada en las tensiones Inflacionistas también favorece el consumo privado. Las medidas fiscales discrecionales anunciadas a partir de agosto de 2008 limitarán la contracción del PIB en aproximadamente tres cuartos de punto este año. La gravedad de la recesión económica afectará significativamente al empleo y a la hacienda pública en el periodo considerado.

En palabras de Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios: *«las medidas de estabilización del mercado financiero, la flexibilización de las políticas monetarias y los planes de recuperación económica permitirán que el deterioro de la economía toque fondo este año y se creen las condiciones para una recuperación gradual en el segundo semestre. La primera prioridad es hacer que estas medidas funcionen eficazmente; se trata de mejorar los flujos de crédito a precios razonables y aplicar los paquetes de incentivos fiscales para estimular la inversión y el consumo privados. A fin de restablecer la confianza, también es esencial que los Estados miembros se comprometan explícitamente a invertir la tendencia de deterioro de las finanzas públicas tan pronto como volvamos a una coyuntura económica normal, con objeto de garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo de la hacienda pública».*





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=CES/09/8&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



El CESE recomienda una mayor integración del mercado para combatir la crisis económica.

El 15 de enero de 2009 el Comité Económico y Social Europeo (CESE) celebró un debate sobre el mercado interior, su situación actual y las perspectivas para el futuro. En su análisis de las barreras que siguen existiendo a la libre circulación de bienes, personas, capitales y servicios, especialmente en tiempos de crisis económica, el CESE ha aprobado tres dictámenes: uno sobre la Small Business Act, otro sobre la dimensión social y medioambiental del mercado interior y un tercero sobre la protección de los derechos de autor. En la actual crisis económica desempeñan un papel central los 23 millones de pequeñas y medianas empresas (PYME) existentes en Europa. Apoyarlas debería convertirse en prioridad para la UE, según el ponente, Henri Malosse (Grupo I, Empresarios, Francia), quien opina que “tenemos que volver al espíritu de hace veinte años”. El Comité considera que la propuesta de la Comisión Europea en favor de una Small Business Act es excesivamente general y no está a la altura de las expectativas, y pide un planteamiento más ambicioso que incluya medidas específicas, tales como:

- un instrumento jurídico vinculante para la aplicación del principio de «pensar primero a pequeña escala»;
- un «plan de trabajo» preciso (plazos, recursos, financiación);
- propuestas específicas para la acción europea y medidas específicas a nivel nacional.

Mercado lácteo: la Comisión propone medidas suplementarias para ayudar al sector lácteo.

Tras la reciente caída de los precios de la leche y los productos lácteos, la Comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Boel, se ha comprometido el 15 de enero de 2009, a introducir nuevas medidas de apoyo al mercado. La Comisión va a reintroducir a la semana siguiente las restituciones por exportación de mantequilla, queso y leche en polvo entera y desnatada. Cuando empiecen las compras de intervención de mantequilla y leche desnatada en polvo en marzo, la Comisión se propone comprar mediante licitaciones periódicas más cantidades que las prefijadas, de ser necesario. La Comisión reintrodujo en noviembre el almacenamiento privado de mantequilla con efectos a partir del 1 de enero de 2009, incluida la mantequilla producida en diciembre, lo que supone la introducción del almacenamiento privado en una fecha más temprana de la habitual.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/57&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Mariann Fischer Boel ha declarado que «la pronunciada caída de los precios de la leche durante los últimos meses ha sorprendido a muchos. He hablado con muchos productores durante mis viajes a distintos Estados miembros y su ansiedad es evidente. Ha llegado la hora de que intervenga la Unión Europea. Las medidas introducidas en la revisión de la reforma de la PAC darán al sector lácteo un impulso importante, pero tenemos que intervenir ahora, porque la revisión solo entrará en vigor la próxima campaña. Creo en verdad que las medidas que he propuesto hoy contribuirán en gran medida a estabilizar el mercado lácteo».



Nuevas normas de la UE para la seguridad de los juguetes de nuestros hijos.

La Comisión Europea acoge con satisfacción la adopción por el Parlamento Europeo de su propuesta encaminada a reforzar sustancialmente las normas comunitarias sobre seguridad de los juguetes. Los consumidores tienen ahora la seguridad de que los juguetes vendidos en la UE cumplen los requisitos de seguridad más estrictos de todo el mundo, y especialmente los relativos al uso de sustancias químicas. El Vicepresidente Günter Verheugen, responsable de política empresarial e industrial, ha declarado: «*La salud y la seguridad de los niños son preciosas y exigen la mayor protección posible.*»

Es para mí una satisfacción que la UE haya podido, en un tiempo récord, llegar a este acuerdo en torno a normas decididas y de amplio alcance para la seguridad de los juguetes. La nueva legislación incorpora las normas de salud y seguridad más recientes. El legislador ha hecho todo lo que está en su mano para que los niños jueguen con seguridad.» El nuevo marco jurídico aborda una amplia gama de problemas para garantizar que los juguetes no presenten ningún peligro para la salud ni riesgo de lesiones. Es una mejora de las normas existentes sobre comercialización de los juguetes producidos en la UE o importados en su territorio, y su propósito es reducir los accidentes en los que están implicados juguetes y obtener beneficios para la salud a largo plazo.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/2026&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

El Grupo Europeo de Ética (GEE) pide a la Comisión Europea que integre los principios éticos en las políticas agrícolas.



El Grupo Europeo de Ética (GEE) se ha reunido con Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para presentar las principales recomendaciones del dictamen del Grupo sobre los aspectos éticos de los avances de las tecnologías agrarias. A raíz de una petición del Presidente Barroso, el GEE emitió en diciembre un dictamen sobre los aspectos éticos de los avances modernos de las tecnologías agrarias con el propósito de abordar los nuevos desafíos y oportunidades de la agricultura comunitaria. El Grupo decidió centrarse fundamentalmente en los métodos y tecnologías agrarios de producción primaria de alimentos de origen vegetal. En este dictamen, el GEE se muestra consciente de la necesidad de fomentar la innovación en la agricultura para poder alimentar a la creciente población mundial. Añade que las tecnologías no pueden proporcionar por sí solas soluciones definitivas a los retos a los que se enfrenta la agricultura moderna en la UE y en todo el mundo.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/86&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

Considerables avances en materia de innovación en Europa.

El Cuadro Europeo de Indicadores de la Innovación de 2008, que se ha publicado el 22 de enero de 2009, muestra que la UE mejora considerablemente sus resultados en materia de innovación antes de la crisis financiera. Se ha reducido la diferencia relativa respecto a los Estados Unidos y Japón, en particular gracias al notable avance de muchos nuevos Estados miembros, como Chipre, Rumanía y Bulgaria. En toda la UE se registraron avances particulares en recursos humanos y en la disponibilidad de financiación para la innovación. Sin embargo, las inversiones de las empresas en innovación siguen siendo relativamente bajas, sobre todo si se las compara con las de los Estados Unidos y Japón.

Paralelamente a dicho informe, el informe de Ciencia, Tecnología y Competitividad correspondiente a 2008 proporciona un análisis más profundo de las tendencias en investigación y desarrollo a nivel público y empresarial, los resultados tecnológicos y los avances en la realización del Espacio Europeo de Investigación. *«En tiempos de crisis, no es oportuno interrumpir ni las inversiones en investigación ni la innovación. Dichas inversiones son esenciales si Europa quiere salir más fortalecida de la crisis económica y desea afrontar los desafíos del cambio climático y de la globalización.»*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/112&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

La UE cuenta con muchos activos, en especial un Espacio Europeo de Investigación cada vez más atractivo y con unos resultados cada vez mejores por lo que se refiere a la innovación. Pero queda bastante por hacer, sobre todo por lo que se refiere a la inversión de las empresas, que es relativamente baja. Las iniciativas de la Comisión para mejorar la eficacia de la investigación de la UE, fomentar la innovación y desarrollar unos mercados de la alta tecnología llevan a la UE por buen camino», han destacado el Vicepresidente de la Comisión Günter Verheugen, responsable de Empresa e Industria, y Janez Potočnik, Comisario responsable de Investigación.



Cambio climático: la Comisión presenta sus propuestas para la firma de un acuerdo global sobre cambio climático en Copenhague.

La Comisión Europea ha presentado sus propuestas para un exhaustivo y ambicioso acuerdo internacional de lucha contra el cambio climático y para su financiación. Ese nuevo acuerdo se firmará en principio durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático que se celebrará en Copenhague en el mes de diciembre. Para mantener el aumento de la temperatura por debajo de 2 °C, los países en desarrollo necesitarán un considerable aumento de la financiación procedente de los países desarrollados, además de ayuda de las instituciones multilaterales que refuerce su contribución al combate contra el cambio climático. Las propuestas de la Comisión incluyen la creación de un mercado de carbono en la OCDE para 2015 y el desarrollo de innovadores sistemas internacionales de financiación basados en los niveles de emisiones de los distintos países y en su capacidad de pago.

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, declaró lo siguiente: *«La lucha contra las causas y las repercusiones del cambio climático requerirá cuantiosos fondos públicos y privados a lo largo de las próximas décadas, pero no debemos perder de vista que esas inversiones serán muy inferiores a los costes de permitir que el cambio climático siga su destructivo curso. El Plan europeo de recuperación económica y las demás medidas de corte similar que se están adoptando en todo el mundo para hacer frente a la crisis económica brindan una buena oportunidad para recabar inversiones que generen bajas emisiones de carbono y, al mismo tiempo, para estimular el crecimiento, la innovación y la creación de empleo. Con todo, la obtención de un acuerdo en Copenhague exigirá otras soluciones de financiación. La Comunicación presentada hoy, en la que se propone un amplio conjunto de propuestas para incrementar la financiación y las inversiones, supone una contribución clave a ese proceso.»*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/141&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



DESARROLLO RURAL.

Decisión de la Comisión, de 17 de diciembre de 2008, que modifica la Decisión 2006/636/CE por la que se fija el desglose anual por Estado miembro de la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 [notificada con el número C(2008) 8370] (DO L 008 de 13.01.09)

SANIDAD ANIMAL.

Decisión de la Comisión, de 9 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2008/655/CE por la que se aprueban los planes de vacunación de urgencia contra la fiebre catarral ovina de determinados Estados miembros y se determina el nivel de la participación financiera de la Comunidad para 2007 y 2008 [notificada con el número C(2008) 8966] (DO L 008 de 13.01.09).

OCM VINO.

Reglamento (CE) no 23/2009 de la Comisión, de 14 de enero de 2009, por el que se establece una excepción a lo dispuesto en el Reglamento (CE) no 1282/2001 en lo que atañe a la fecha límite de presentación de las declaraciones de cosecha y de producción para la campaña 2008/09 (DO L 010 de 15.01.09).

GANADERÍA.

Directiva 2008/119/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de terneros (Versión codificada) (DO L 010 de 15.01.09).

SANIDAD VEGETAL.

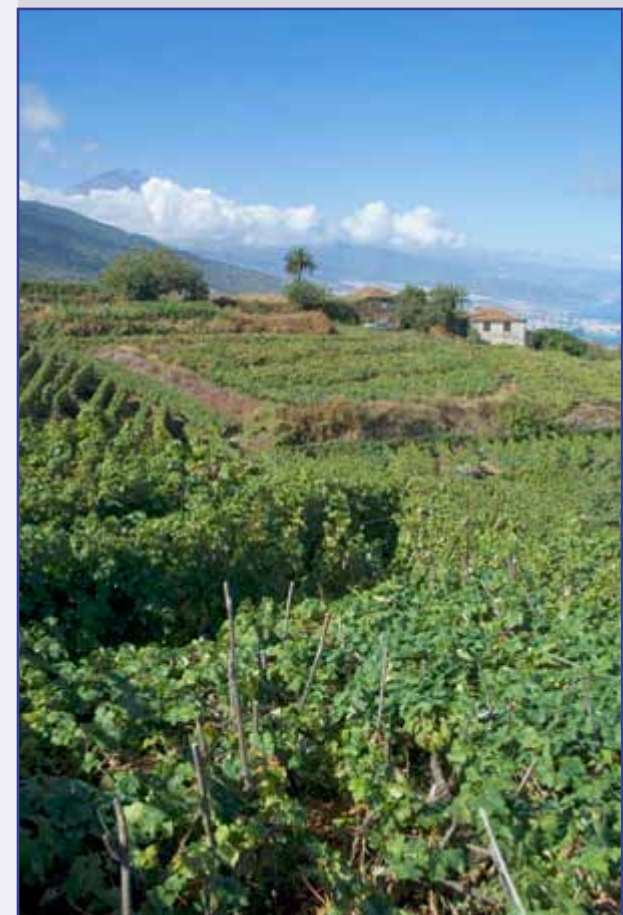
Decisión de la Comisión, de 13 de enero de 2009, relativa a la no inclusión del flurprimidol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia [notificada con el número C(2008) 8967] (1) (DO L 010 de 15.01.09).

ALIMENTACIÓN.

Reglamento (CE) no 41/2009 de la Comisión, de 20 de enero de 2009, sobre la composición y etiquetado de productos alimenticios apropiados para personas con intolerancia al gluten (1) (DO L 016 de 21.01.09).

VINO.

Reglamento (CE) no 42/2009 de la Comisión, de 20 de enero de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 555/2008 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola (DO L 016 de 21.01.09).



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:008:0022:0023:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:008:0031:0032:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:010:0006:0006:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:010:0007:0013:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:010:0025:0026:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:016:0003:0005:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:016:0006:0010:ES:PDF>